

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE LA MEMORIA DEL PROYECTO

El índice sobre el contenido de la Memoria del proyecto o actuación que figura a continuación se ha elaborado con la idea de facilitar al solicitante la presentación de la misma, tratando de complementar la información ya contenida en el modelo de Cuestionario en aquellos aspectos que se juzgan estrictamente necesarios para valorar el proyecto de acuerdo con los objetivos y criterios de cada Programa Nacional (ver Capítulo II y Anexo III de la Orden de 7 de marzo de 2000).

El índice que se facilita, es un índice estándar para todos los proyectos y actuaciones, y como tal no puede contemplar ni responder plenamente a las peculiaridades propias de cada uno de los mismos (artículo 3 de la Orden de 7 de marzo de 2000). Por tanto, en aquellos casos en que sea necesario para apreciar correctamente el alcance y la verdadera dimensión del proyecto o actuación, el solicitante deberá aportar cuantos datos e informaciones sean estrictamente necesarias para ello, especialmente en los casos siguientes:

- **Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o desarrollo precompetitivo** (artículo 3.1 b) de la O.M. de 7/3/00), **Acciones especiales** (artículo 3.1 e) de la O.M. de 7/3/00), **Acciones favorecedoras de la participación en los programas internacionales de cooperación** (artículo 3.1 f) de la O.M. de 7/3/00), en que deben quedar claros, al menos su objetivo, alcance y necesidad, ámbito, destinatarios, antecedentes y experiencia del solicitante, otros estudios o actuaciones sobre la materia, novedad, actividad industrial beneficiada, en su caso, valor crítico del estudio para esa actividad o importancia de la transferencia de tecnología que se deriva de la actuación, etc.

Debe incluirse siempre el título del programa internacional al que se acoge la acción. Dentro del V Programa Marco, indicar si se trata del programa de: Calidad de vida, Sociedad de la Información, Crecimiento Sostenible, Medio Ambiente, Energía, o Innovación y PYMEs.

- **Proyectos de investigación socioeconómica** (artículo 3.1 g) de la O.M. de 7/3/00). En este caso la Memoria debe contemplar su objetivo y necesidad, ámbito de actuación, capacidad y experiencia del solicitante, descripción e implementación del mismo, sintonía con el ámbito del Programa Nacional de Socioeconomía, etc.

CONTENIDO DE LA MEMORIA.

INDICE

A) MEMORIA DESCRIPTIVA Y TÉCNICA

- Objetivo o finalidad del proyecto o actuación.

Definición del objetivo principal científico y/o tecnológico, así como otros objetivos: ambientales, industriales, socioeconómicos, carácter estratégico para su sector, su impacto para el desarrollo de la sociedad de la información, su impacto en la mejora de las infraestructuras de uso colectivo locales, regionales, nacionales etc. que sean de interés para la evaluación del proyecto.

(Extensión máxima recomendada 1 pág.)

- Descripción del proyecto o actuación que deberá incluir:

- . Descripción técnica y especificaciones funcionales.
- . Aparatos y equipos utilizados describiendo sus funciones, aplicación concreta y justificación, en su caso.
- . Colaboraciones externas. Explicación de las tareas encomendadas a empresas y/o organismos públicos o privados en el desarrollo del proyecto o actuación. Se aportarán (si procede) los acuerdos o contratos.
- . Metodología de desarrollo y plan de trabajo
- . Informe de avances obtenidos en el proyecto o actuación durante años anteriores, para actuaciones plurianuales ya iniciadas

(Extensión máxima recomendada 10 páginas)

- Novedad tecnológica y/o funcional en producto, proceso o servicio.

- . Indicar las novedades y mejoras técnicas más identificables en el proyecto o actuación.
- . Si se trata de una novedad de producto o componente, describir las características técnicas y funcionales que presentará el citado producto. Reseñar los aspectos ergonómicos y de diseño, en su caso.
- . Si se trata de una novedad de proceso, describir las características técnicas y metodológicas más significativas del mismo.
- . Indicar el **alcance previsto**, (especificación/prototipo/piloto/explotación).
- . Relacionar las **patentes previstas** y, en su caso, **publicaciones previstas**.
- . Describir el **estado de la técnica en España y extranjero**, indicando el estado de la tecnología afectada por el proyecto entre las empresas de la competencia nacional e internacional.
- . Identificar las tecnologías más significativas incorporadas en el proyecto, comentando sus características generales y origen de las mismas.

(Extensión máxima: recomendada 3 páginas)

B) MEMORIA ECONÓMICA.

- . Presupuesto de costes del proyecto por capítulos de coste, según el apartado 2.9 del cuestionario, detallando y explicando todos los costes en que se incurran como consecuencia de la realización del proyecto o actuación. En los proyectos de cooperación se cumplimentará este punto tanto por parte del coordinador como por parte de cada uno de los participantes.
- . Mercado potencial, indicando especialmente las expectativas de demanda existentes, estudio de la competencia (empresas, niveles de precios, mercados, productos, etc.) y capacidad comercial del solicitante. Actividades de promoción y comercialización previstas.(Cuando se trate de proyectos en cooperación, la capacidad comercial del solicitante se entenderá referida a cada uno de los participantes que vayan a realizar la explotación de resultados del proyecto)
- . Cuenta de resultados del proyecto prevista.
- . Breve descripción del análisis de costes.
- . Plan de industrialización e inversiones previstas.

(Extensión máxima: recomendada 5 páginas)

C) INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO O ACTUACIÓN.

En este apartado se consignarán los datos e informaciones sobre la empresa o entidad solicitante, o sobre el coordinador y los participantes en los proyectos en cooperación, que puedan resultar relevantes para valorar la adecuación y capacidad de éstos para la realización del proyecto o actuación.

En cualquier caso se deberá incluir información sobre:

- . Instalaciones, equipos, laboratorios, experiencia, unidades de I+D específicas, perfiles del personal científico técnico participante tanto el ya perteneciente a la plantilla como el que esté previsto contratar.
- . Plan de I+D de la empresa o entidad solicitante en los últimos 3 años y el previsto para el período de vigencia del PROFIT.
- . Relación de proyectos de cooperación internacional en curso y realizados en el último trienio.
- . Se realizará una previsión del efecto que puede tener la ayuda en el aumento de la actividad de investigación y desarrollo que venga realizando el solicitante. Se cuantificará, como mínimo, su impacto en el empleo futuro de personal de investigación y desarrollo, así como la inversión nueva en I+D (excluido el proyecto de la solicitud presentada).

(Extensión máxima: recomendada 4 páginas).